

Bial

Keeping
life in
mind.



Código de Ética y Conducta

Marzo 2019



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO (CEO)	3
NUESTRA MISIÓN Y NUESTROS VALORES	4
EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA	5
Objetivos y ámbito.....	5
Compromiso con el Código.....	6
Prohibición de prácticas de soborno y de corrupción.....	6
Conflictos de intereses.....	6
Mecanismos de comunicación.....	7
Confidencialidad y no represalias.....	7
Consecuencias del incumplimiento del Código.....	7
Informaciones adicionales.....	8
NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA	9
Nuestra actividad de investigación y desarrollo (I + D).....	9
Nuestros productos.....	10
Interacción con profesionales de la salud y organizaciones de la salud.....	10
Actividades promocionales e intercambio de conocimiento científico.....	11
Relación con los reguladores.....	11
NUESTRO COMPROMISO CON LOS ÓRGANOS RECTORES Y COLABORADORES	12
Protección de derechos.....	12
Seguridad, salud y bienestar.....	12
Igualdad de trato.....	12
Prohibición de prácticas de acoso.....	13
Formación.....	13
Privacidad y protección de datos personales.....	13
NUESTRO COMPROMISO CON LOS SOCIOS COMERCIALES	14
Legislación sobre libre competencia.....	14
Relación con los socios comerciales.....	14
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	14
Uso de redes sociales.....	15
Protección del patrimonio.....	15
NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	16
Privacidad y protección de datos personales.....	16
Responsabilidad social.....	16
Medio ambiente.....	17
Contribuciones y asociaciones políticas.....	17
Transparencia.....	17
Fiabilidad de la información.....	17
Continuidad del negocio.....	17
NOTA	18

Bial

Keeping life
in mind.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO (CEO)

Estimados Colegas,

Todos nosotros somos la fuerza que anima y da vida a BIAL. Nuestra recompensa es poder mejorar la calidad de vida de las personas con nuestros medicamentos, un poco por todo el mundo.

Con el tiempo, hemos crecido, evolucionado y ampliado nuestra presencia internacional. Así, los valores fundamentales que nos han guiado durante estos noventa y cinco años deben estar cada vez más presentes y ser más fuertes. Trabajar de acuerdo a altos estándares éticos siempre ha sido parte del ADN de BIAL. Esta es la única forma de ganarse la confianza y el respeto de los profesionales de la salud, de los pacientes y de la sociedad en general, basados en la calidad, seguridad y eficiencia de los productos que comercializamos.

Este Código de Conducta está diseñado para ayudarnos a recordar y aplicar los principios éticos que rigen BIAL y las relaciones con todos nuestros socios cuando trabajamos para alcanzar nuestras metas individuales y colectivas.

Quiero señalar que este Código de Conducta es obligatorio para todos y cada uno de nosotros y, por lo tanto, es esencial que lo leamos atentamente.

Porque la imagen y el éxito de BIAL dependen de cada uno de nosotros y porque su solidez, integridad y ética viven en y de nuestras actividades diarias, continuaremos trabajando de modo responsable y marcando la diferencia, proporcionando más y mejor Vida a todas las personas que utilizan nuestros productos.

António Portela



Bial

Keeping life
in mind.

NUESTRA MISIÓN Y NUESTROS VALORES

Nuestra misión es encontrar, desarrollar y proporcionar soluciones terapéuticas en el área de la Salud.

En los últimos años hemos asumido como líneas estratégicas de desarrollo la Calidad, la Investigación y el Desarrollo y la Internacionalización.

Guiados por nuestra fuerte motivación, “Keeping life in mind”, queremos dar respuesta a las necesidades de Salud de las personas, desempeñando un papel activo en la economía global. También queremos contribuir a construir una sociedad del conocimiento competitiva, íntegra y dinámica, basada en el desarrollo científico y la innovación.

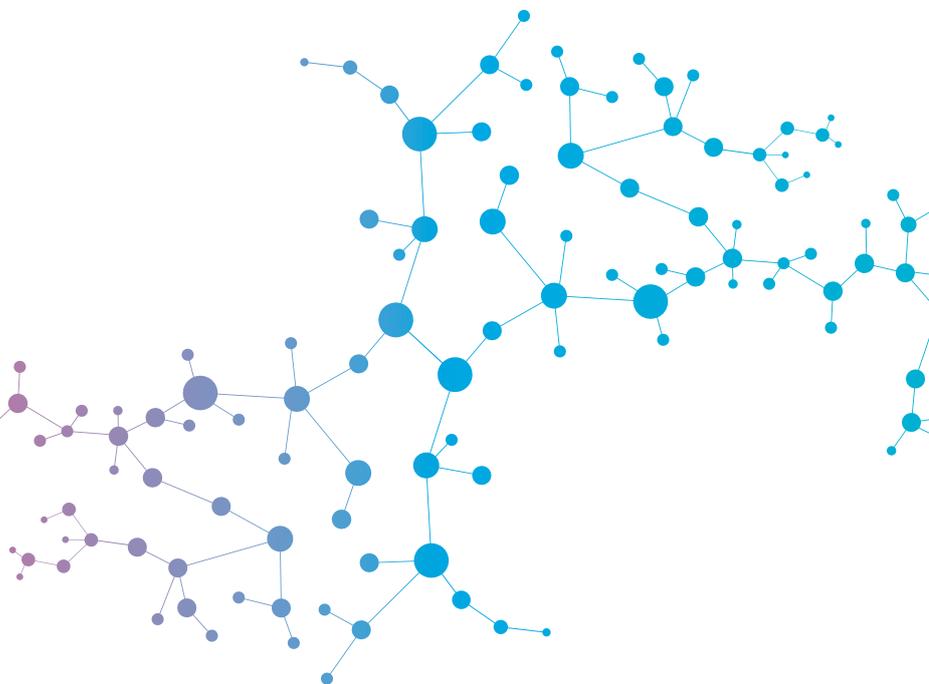
Los valores que nos guían reflejan nuestra identidad:

- Al Servicio de su Salud;
- Apuesta por la Calidad y la Innovación;
- Excelencia en la Investigación Científica;
- Integridad y altos estándares éticos;
- Rigor, responsabilidad y trabajo en equipo;
- Respeto por los Valores Universales.



Bial

Keeping life
in mind.



EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA

Objetivos y ámbito

Basados en los más altos estándares de ética, transparencia y *Compliance*, este Código establece los principios que guían nuestra actividad diaria y las normas de carácter ético y deontológico que deben guiar el comportamiento de todos los Colaboradores y Órganos Rectores del Grupo BIAL, independientemente de su ubicación geográfica.

A los efectos del presente Código, los conceptos que figuran a continuación deben leerse como sigue:

- “*Compliance*”: cumplimiento de todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas.
- “Leyes, Procedimientos y Normas Éticas”: todas y cada una de las leyes, directivas, reglamentos, normas o reglas, ya sean nacionales, internacionales o regionales, códigos de afiliación, políticas, procedimientos y normas éticas, deontológicas y morales, aplicables a nuestro negocio en todos los países en los que operamos.
- “Órganos Rectores”: miembros de los órganos sociales, directores generales, directores departamentales, jefes de sección, jefes de oficina, jefes de servicio y funcionarios ejecutivos de BIAL.
- “Colaboradores”: todo el personal que tiene una relación laboral o de prestación de servicio con BIAL, incluyendo trabajadores temporales y consultores.

Los principios establecidos en este Código se aplican igualmente fuera del lugar de trabajo en todas las actividades en las que el Órgano Rector o Colaborador pueda representar a BIAL (es decir, viajes de negocios, participación en reuniones, conferencias, formación, etc.) o estar presente en virtud de su relación con BIAL.

También se aplica a cualquier otra entidad y / o persona contratada por o actuando en nombre de BIAL.

Las disposiciones de este Código, como conjunto de normas éticas que se imponen a nuestra conciencia colectiva como modelo de comportamiento, no se agotan en sus disposiciones y deben ser observadas como una referencia del alto estándar moral de conducta que debe guiarnos.

Bial

Keeping life
in mind.



Compromiso con el Código

Compliance es un valor fundamental y un activo esencial de BIAL y, como tal, debe tener la máxima prioridad en todas nuestras actividades corporativas.

Todos debemos estar plenamente comprometidos a establecer un alto ejemplo ético y cumplir con los estándares de *Compliance* de BIAL.

Cada uno de nosotros es responsable de entender y seguir todas las Leyes, Procedimientos y Estándares Éticos que se aplican a nuestro cargo y descripción de función.

Esperamos que nuestros Órganos Rectores, además del comportamiento exigido a los demás Colaboradores, sean un modelo de conducta para sus equipos, actuando con integridad y transparencia y creando un ambiente de inclusión y respeto. Nuestros Órganos Rectores también deben apoyar a los diferentes equipos a la hora de interpretar y entender este Código.

También debemos estar alertas a posibles infracciones a nuestro Código y denunciarlas en los términos aquí contemplados. BIAL no tolerará ningún intento de evitar que alguien denuncie una infracción o posible infracción.

Prohibición de prácticas de soborno y de corrupción

El soborno y la corrupción van en contra de los valores fundamentales de BIAL, no son éticamente aceptables y contribuyen a la existencia de desigualdades.

Por lo tanto, tenemos una política de tolerancia cero con respecto al soborno y la corrupción.

Como parte de nuestro compromiso con la integridad y los altos estándares éticos en la realización de nuestra actividad, cualquier Órgano Rector, Colaborador u otra persona (individual o colectiva) contratada por o actuando en nombre de BIAL tiene estrictamente prohibido ofrecer, dar, solicitar, aceptar o recibir cualquier bien, servicio o cantidad, aun cuando sea a modo de intento, con el fin de obtener beneficios o ventajas económicas y comerciales ilegítimas.

Cualquier oferta, concesión de hospitalidad o entretenimiento debe ser estrictamente analizada de acuerdo con las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas, teniendo en cuenta su valor, beneficiario e idoneidad en general, a fin de evitar cualquier influencia indebida.

Conflictos de intereses

Nuestra relación de proximidad con terceros o de influencia con o por terceros puede afectar a la imparcialidad de cualquiera de las partes.

Por lo tanto, en todo momento y en todas las transacciones e interacciones realizadas en el curso normal de nuestra actividad, debemos considerar cuidadosamente la existencia de cualquier conflicto de intereses, denunciando cualquier situación, real o potencial, a nuestro supervisor directo. Este deberá evaluar la situación y hacer los cambios necesarios, nombrando, si es necesario, a otro colaborador para que se ocupe del asunto.

Bial

Keeping life
in mind.

Mecanismos de comunicación

Es deber de cada uno de nosotros comunicar el conocimiento o la sospecha fundada de conductas incompatibles con este Código. Es por tal motivo que apoyamos, alentamos y defendemos que ello se comunique en los términos aquí contemplados.

¿Para qué sirven?

Los mecanismos de comunicación interna son un medio para comunicar cualquier irregularidad o comportamiento que no se ajuste a los principios establecidos en este Código y tienen el objeto de asegurar que todos los Órganos Rectores y Colaboradores supervisen la aplicación de los principios éticos y de conducta aquí contemplados.

¿A quiénes van destinados?

Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros informar sobre cualquier indicio o sospecha de comportamiento que se desvíe de las disposiciones de este Código.

¿Cuándo proceder a efectuar la comunicación?

Siempre que vea o tenga fundada sospecha de cualquier infracción de los principios establecidos en este Código y que involucre a cualquier Órgano Rector o Colaborador o a una tercera persona (individual o colectiva) que actúe en nombre de BIAL.

¿Cómo proceder a efectuar la comunicación?

Puede informar (i) al superior jerárquico directo, (ii) al Director del Departamento de Recursos Humanos - Global, (iii) al Jefe de la Oficina de *Corporate Compliance*, (iv) al Jefe Local de *Compliance* en el país donde se encuentre, si lo hubiere, o (v) al *Compliance Officer* del Grupo BIAL.

Confidencialidad y no represalias

Garantizamos la total confidencialidad de las comunicaciones efectuadas y de los eventuales procedimientos de averiguación que de ellas se deriven.

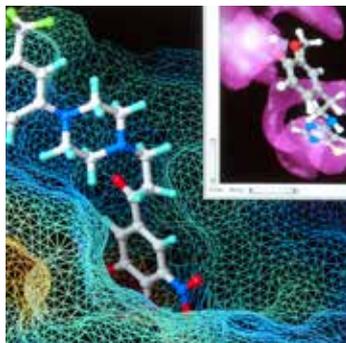
Cada uno de nosotros debe proceder a efectuar las comunicaciones que considere adecuadas y apropiadas sin temor a represalias de ningún tipo.

No se tolerará ningún intento de evitar que alguien de buena fe informe sobre una infracción o posible infracción.

Consecuencias del incumplimiento del Código

El incumplimiento de este Código o la inobservancia de las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas puede tener como resultado la imposición de sanciones (administrativas, civiles y penales) a BIAL, las cuales pueden resultar en daños reales e inmediatos a la actividad y reputación de BIAL, y personalmente para cada uno de nosotros. También pueden dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, con vistas a la aplicación de una sanción legalmente admisible.



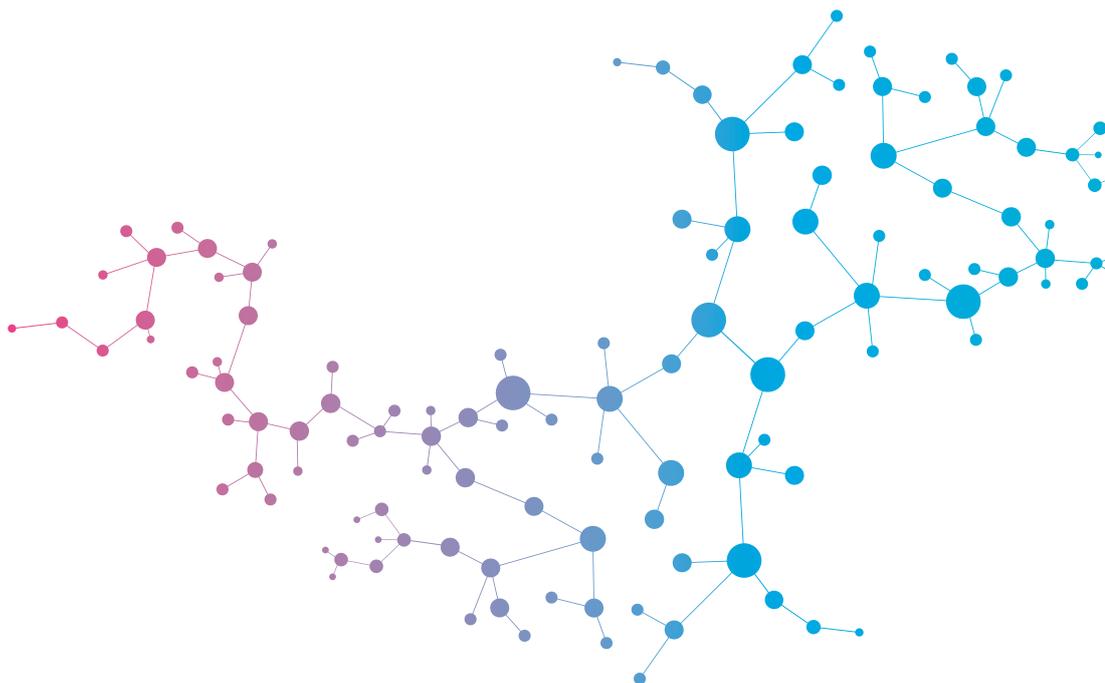


Informaciones adicionales

Este Código es divulgado a todos los Colaboradores y Órganos Rectores y está publicado en el *website* www.bial.com y en la intranet de BIAL.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros estar plenamente familiarizados y cumplir con las normas establecidas en este Código.

Siempre que necesite cualquier aclaración, debe ponerse en contacto con su superior jerárquico, con el Jefe de la Oficina de *Corporate Compliance*, con el Jefe Local de *Compliance* en el país donde usted se encuentre, si lo hubiera, o con el *Compliance Officer* del Grupo BIAL.



Bial

Keeping life
in mind.



NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

“Apuesta por la Calidad y la Innovación; Excelencia en la investigación científica”

Nuestra actividad de investigación y desarrollo (I + D)

En reconocimiento a nuestro compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, somos miembro afiliado de la *European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations* (EFPIA), organización de renombre que reúne a las principales empresas de investigación del sector farmacéutico europeo. Nos regimos por las directrices y reglamentos de la EFPIA en todas las actividades de I + D, así como por las directrices de la *International Conference on Harmonization* (ICH) y, en general, por todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Todos los estudios patrocinados por nosotros, así como todas las actividades de apoyo a los mismos, se llevan a cabo cumpliendo estrictamente las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas, incluidas las correspondientes normas internacionales, en particular:

- Principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki (*World Medical Association* 2013);
- Directrices Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos emitidas por el *Council for International Organizations of Medical Sciences* (CIOMS 2016);
- Directrices de la *International Conference on Harmonization Good Clinical Practices* (ICH-GCP);
- Normas sobre buenas prácticas de fabricación de medicamentos experimentales (EU-GMP).

Todo ello en su versión modificada y actualizada periódicamente.

Nuestra investigación clínica es desarrollada, conducida y supervisada de modo que queda garantizada la protección y privacidad de los participantes en nuestros estudios y ensayos, así como la integridad de los datos de investigación de acuerdo a las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas. Nos aseguramos de que se cumplan los mismos principios cuando un ensayo clínico es realizado, en su totalidad o en parte, por una compañía de investigación contratada por nosotros.

El consentimiento explícito e informado, la evaluación de riesgos y beneficios, la cualificación de los miembros del equipo de investigación y la selección de los participantes en el estudio se ajustan a todas las directrices CIOMS e ICH y a los principios establecidos en la Declaración de Helsinki, así como a las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas.

Bial

Keeping life
in mind.



Nuestros productos

Desarrollamos, fabricamos, promovemos, distribuimos y comercializamos medicamentos de alta calidad para garantizar la salud y la seguridad de los pacientes.

Uno de los valores fundamentales de nuestra cultura es la satisfacción de los pacientes, sus familiares y cuidadores, de los profesionales de la salud y de la comunidad científica, de los Colaboradores, Órganos Rectores y accionistas, y de los socios y de la sociedad en general.

Consideramos la calidad como una responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. Nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad, ya que sólo cumpliendo y superando las expectativas de los profesionales de la salud y de los pacientes, ganaremos su confianza.

Estos compromisos serán cumplidos por todos nosotros, adhiriéndonos a los siguientes principios:

- Cumplimiento de todas las normas y requisitos reglamentarios, técnicos y normativos, aplicables a nuestras actividades de fabricación (no sólo a nivel de producción, sino también a nivel de almacenamiento y manipulación adecuados de los medicamentos durante su distribución);
- Cumplimiento estricto de todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas;
- Mantenimiento de un nivel organizativo que garantice los más altos estándares de calidad, respeto al medio ambiente, a la salud y a la seguridad;
- Auditoría y mejora continua del rendimiento del sistema, a fin de que sea aceptado por la comunidad, por las autoridades reguladoras y por el mercado, aportando valor añadido a BIAL y a sus accionistas, Órganos Rectores y Colaboradores, profesionales de la salud, pacientes y otros grupos de interés.

Interacción con profesionales de la salud y organizaciones de la salud

Las interacciones entre la industria farmacéutica y los profesionales de la salud tienen una profunda y positiva influencia en la calidad del tratamiento del paciente y en el valor de la investigación futura.

La integridad de la decisión de un profesional de la salud a la hora de recetar un medicamento es uno de los pilares del sistema de salud y siempre debe preservarse.

Cualquier interacción con un profesional de la salud o una organización sanitaria debe establecerse de manera transparente y de acuerdo a todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas.

Es esencial que todos estemos bien informados sobre los requisitos legales y éticos que rigen este tipo de interacciones y que nos aseguremos de que se pongan en práctica en cada interacción específica.

Estamos comprometidos con los principios de transparencia adoptados por la EFPIA y también por los gobiernos y las autoridades reguladoras nacionales e internacionales. En consecuencia, cumplimos con todas las condiciones de presentación de informes y divulgación, ya sea en el *website* de cada autoridad reguladora o en nuestro *website* institucional.

Bial

Keeping life
in mind.



Actividades promocionales e intercambio de conocimiento científico

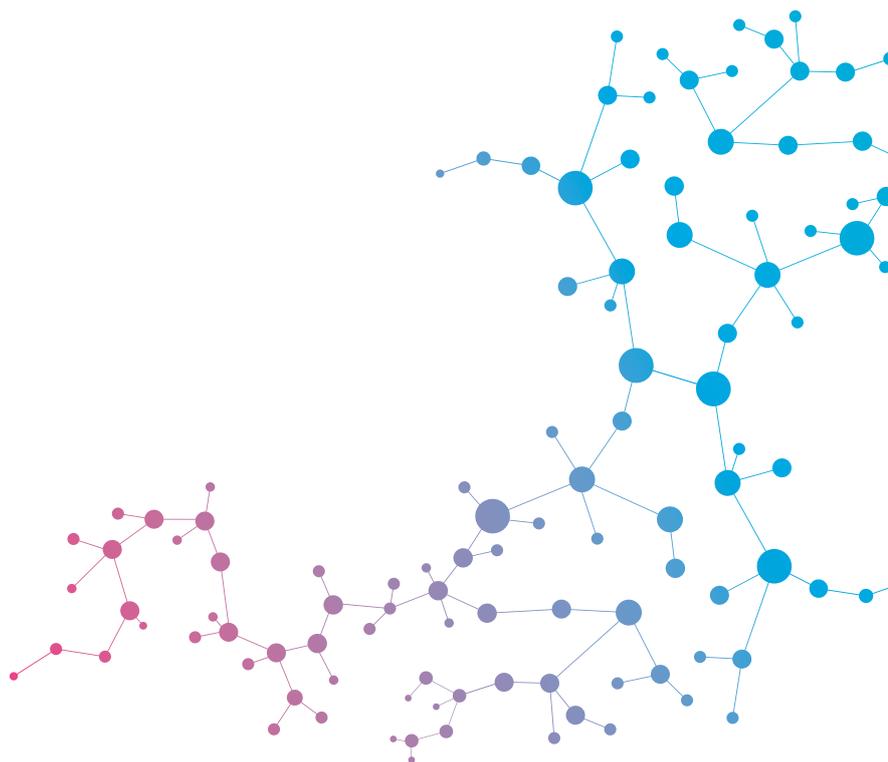
Comercializamos y promovemos medicamentos en una amplia variedad de países y, como tal, es fundamental que nos aseguremos, a través de cada uno de nosotros, o de nuestros socios comerciales, licenciadores, licenciarios, distribuidores y proveedores de servicios, de que se cumplan todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas relativas a la promoción.

Debemos asegurarnos de que la información sobre nuestros medicamentos a los pacientes, profesionales de la salud y autoridades reguladoras se proporcione de acuerdo a las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas en tiempo y forma para permitir una amplia información sobre su uso, eficacia, seguridad y tolerabilidad. Del mismo modo, las actividades promocionales de los medicamentos deben ser rigurosas desde el punto de vista científico y mantenerse dentro del ámbito del resumen de las características del medicamento.

Los departamentos científicos de BIAL, formados por médicos y farmacéuticos, son responsables de la aprobación de todos los materiales promocionales antes de que se proceda a su distribución, a la vez que son responsables de la gestión de la información de los medicamentos de BIAL.

Relación con los reguladores

Operamos en un sector altamente regulado, por lo que es fundamental llevar a cabo nuestras actividades en cumplimiento de las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas exigidos por los reguladores.



NUESTRO COMPROMISO CON LOS ÓRGANOS RECTORES Y COLABORADORES

“Rigor, Responsabilidad y Trabajo en Equipo”



Protección de derechos

En consonancia con nuestros valores fundamentales, nos comprometemos a respetar los Valores y Derechos Universales, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás convenios y tratados internacionales que garantizan el respeto de la dignidad y los derechos humanos.

Seguridad, salud y bienestar

Somos responsables de garantizar el derecho a un lugar de trabajo seguro, higiénico y digno. Es responsabilidad de cada uno de nosotros salvaguardar la no discriminación en función de cualesquiera otras características personales, incluyendo estatus social, etnia, género, edad, religión, orientación sexual, estado civil, orientación política, deficiencia o discapacidad.

Igualdad de trato

Respetamos todas las reglas para que nadie sea tratado de manera desigual, injusta, y para que nadie sea acosado, discriminado ni sometido a otros comportamientos no profesionales e irrespetuosos. Adoptamos un comportamiento basado en la responsabilidad, el rigor y el respeto a la dignidad y los derechos de las personas.

Las decisiones relativas a nuestros Órganos Rectores y Colaboradores se basan en criterios como la competencia, el rendimiento profesional y el comportamiento ético en el lugar de trabajo.

Bial

Keeping life
in mind.

Prohibición de prácticas de acoso

Se entenderá por acoso toda conducta no deseada, incluida la conducta basada en un factor de discriminación, que se produzca al acceder al empleo o en el empleo en sí, el trabajo o la formación profesional con el propósito o el efecto de perturbar, ofender o avergonzar a una persona, afectar a su dignidad o crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador.

Rechazamos cualquier comportamiento que pudiere constituir una práctica de acoso e instamos a todos los Órganos Rectores y Colaboradores a informar al Departamento de Recursos Humanos - Global sobre cualquier situación de acoso de la cual tengan conocimiento o sospecha fundada y que afecte a los Colaboradores de BIAL.

La prohibición del acoso en el lugar de trabajo no significa que BIAL no pueda ejercer el poder disciplinario sobre los Órganos Rectores y Colaboradores ni gestionar su trabajo de la forma más adecuada para el desarrollo de su actividad.

Sin embargo, el ejercicio de las funciones de coordinación o liderazgo debe desarrollarse con respeto, estimulando el diálogo, el espíritu de equipo y el respeto entre los colegas de trabajo.

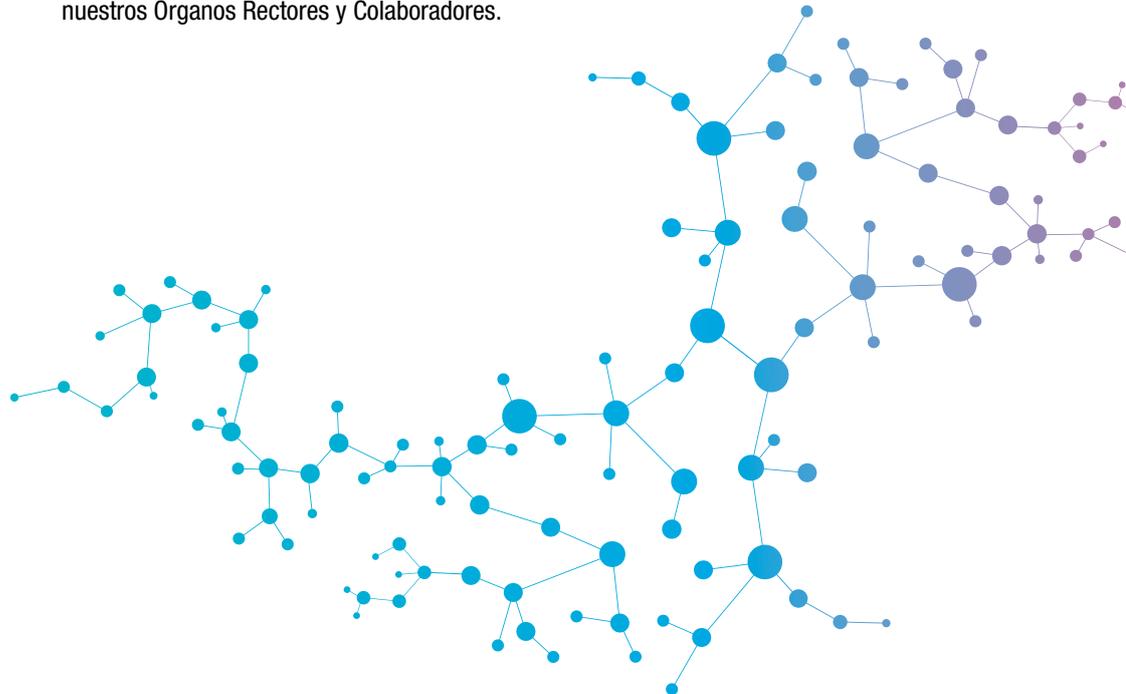
En el ejercicio de sus funciones, todos los Órganos Rectores y Colaboradores actuarán con honestidad, espíritu de equipo y respeto en relación con sus colegas.

Formación

Buscamos estimular el desarrollo de las habilidades de todos y cada uno de nosotros, como una forma de crecimiento profesional, satisfacción laboral y compromiso con la calidad, el medio ambiente, la salud y la seguridad, a fin de mantener una organización que valore la iniciativa, el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos.

Privacidad y protección de datos personales

Nos comprometemos a cumplir estrictamente las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas en materia de privacidad y protección de datos personales, garantizando los derechos y deberes de nuestros Órganos Rectores y Colaboradores.



NUESTRO COMPROMISO CON LOS SOCIOS COMERCIALES

“Integridad y Altos Estándares Éticos”

Legislación sobre libre competencia

Competimos de manera justa y vigorosa, respetando todas las leyes y regulaciones de competencia.

Ciertas prácticas comerciales, como los acuerdos entre competidores para fijar precios, o el uso abusivo de una posición dominante, pueden violar dichas leyes y reglamentos. Dado que la legislación sobre libre competencia difiere de un país a otro y es particularmente compleja, debemos pedir asesoramiento a nuestros asesores jurídicos siempre que nuestras actividades puedan estar reguladas por esas leyes y reglamentos.

El incumplimiento de estas normas puede resultar en la imposición de sanciones administrativas, civiles y penales para BIAL y personalmente para cada uno de nosotros, con daño efectivo a la actividad y la reputación de BIAL.

Relación con los socios comerciales

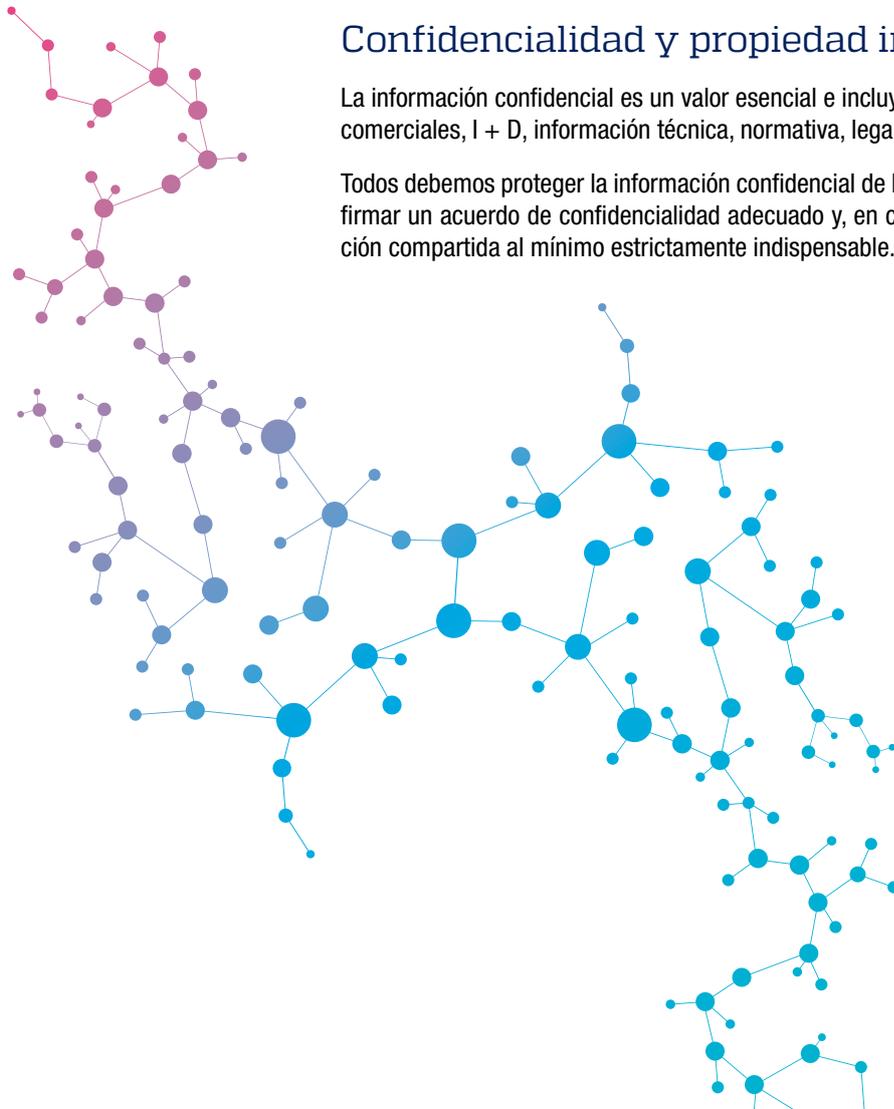
En la relación con nuestros socios comerciales nos comprometemos a actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, de integridad y transparencia, tanto durante el proceso de selección y negociación como durante la fase de ejecución del contrato.

Asimismo, esperamos que nuestros socios actúen de acuerdo con las mismas normas éticas, de integridad y transparencia.

Confidencialidad y propiedad intelectual

La información confidencial es un valor esencial e incluye, sin limitación, el *know-how*, secretos comerciales, I + D, información técnica, normativa, legal, financiera, contractual o corporativa.

Todos debemos proteger la información confidencial de BIAL, no revelándola a terceros sin antes firmar un acuerdo de confidencialidad adecuado y, en cualquier caso, restringiendo la información compartida al mínimo estrictamente indispensable.





Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros mantener y proteger el patrimonio y la propiedad intelectual de BIAL en la medida de nuestras posibilidades. Cualquier pérdida, robo o uso indebido de dicho patrimonio podría causar graves daños y pérdidas financieras a BIAL, por lo que se deberá informar inmediatamente de ello al Director del Departamento de Asuntos Legales, Propiedad Intelectual y *Compliance* - Global.

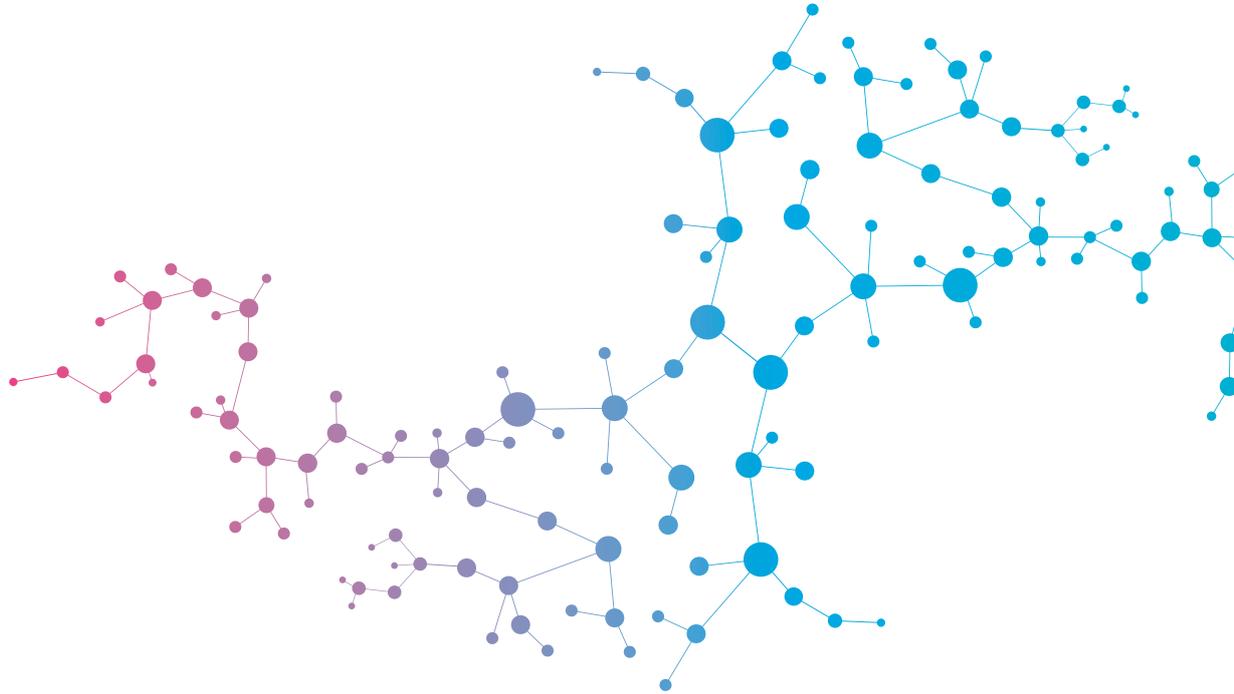
Uso de redes sociales

Somos conscientes de la fuerza y amplitud que hoy en día asumen las redes sociales. Conscientes del potencial impacto que estas puedan tener en BIAL, nos comprometemos a utilizarlas de manera responsable y ética, velando por el estricto cumplimiento de los principios establecidos en este Código.



Protección del patrimonio

En virtud de las funciones que desempeñamos como Colaboradores y Órganos Rectores, podemos tener acceso a información sobre nuestros socios comerciales, actuales, anteriores o potenciales, que no está disponible de manera accesible públicamente y que puede considerarse relevante para las decisiones de inversión en participaciones sociales de dichos socios comerciales (“información privilegiada”). Está estrictamente prohibido el uso de información privilegiada, así como la transacción de participaciones sociales de socios comerciales.



Bial

Keeping life
in mind.



NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

“Respeto por los Valores Universales; Keeping Life in Mind”

Privacidad y protección de datos personales

Es parte esencial de nuestra misión proteger la información personal a la que tenemos acceso.

En el marco de nuestra actividad, garantizamos el tratamiento de los datos personales de forma lícita y transparente, solo para los fines previstos en cada recolección y fomentando el derecho de acceso de los sujetos a los que se refieren dichos datos.

Nos comprometemos a cumplir estrictamente la legislación y normativas aplicables en materia de privacidad y protección de datos personales, fomentando continuamente mecanismos internos que garanticen la seguridad y confidencialidad de los mismos.

Responsabilidad social

Nuestro objetivo es crear un mundo más sano, un mundo mejor para todos. Por eso interactuamos con muchas otras organizaciones e instituciones que, al igual que nosotros, quieren contribuir al desarrollo sostenible del planeta y a crear una sociedad más justa y más responsable.

Somos miembro del *Global Compact*. Se trata de una iniciativa internacional para fomentar el progreso sostenible en la economía mundial, reuniendo a empresas, gobiernos y sociedad civil. También somos signatarios del “Caring for Climate”, una declaración de las empresas miembros del Global Compact, que se esfuerzan por encontrar soluciones a los problemas climáticos que afectan al planeta.

También somos socios de EPIS (Empresarios para la Inclusión Social) y participamos activamente en el apoyo a una serie de causas humanitarias y sociales. Colaboramos cada año con diversas instituciones, hospitales, escuelas, universidades, grupos de profesionales de la salud y asociaciones de pacientes, que trabajan para educar y sensibilizar, desarrollar y fomentar el bienestar de la sociedad en general. Apoyamos activamente a estas entidades, a veces con apoyo financiero o en especie, siempre de acuerdo con nuestros valores y en cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos.

Bial

Keeping life
in mind.



Medio ambiente

Llevamos a cabo nuestra actividad empresarial, incluida la actividad de fabricación, de conformidad con las leyes y reglamentos ambientales, de manera coherente con la protección del medio ambiente y la reducción de nuestro impacto ecológico.

Contribuciones y asociaciones políticas

Nos comprometemos a no hacer contribuciones políticas, asegurando que la realización de nuestra actividad sea transparente e independiente de cuestiones políticas, centrándonos en nuestra Misión y Valores.



Transparencia

Las actividades de puesta en circulación y / o utilización de fondos procedentes de fuentes ilícitas, de modo consciente o por cuestiones de negligencia, como la utilización de fondos para financiar actividades delictivas, constituyen un delito penal.

Tenemos una política de tolerancia cero hacia estos comportamientos, por lo que es esencial que todas las transacciones en las que participemos se lleven a cabo de forma transparente y con un conocimiento satisfactorio de la identidad de las demás partes intervinientes y de la razón de las transacciones.

Fiabilidad de la información

Nos comprometemos a elaborar y compartir información financiera y no financiera de manera íntegra, transparente y rigurosa y a no defraudar a los demás socios comerciales en el curso de su actividad.

Continuidad del negocio

Creemos que la gestión de la continuidad del negocio es fundamental para los pacientes, los Órganos Rectores, los Colaboradores y otras partes interesadas, y es esencial para una gestión responsable, por lo que nos comprometemos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar el suministro ininterrumpido de productos y servicios esenciales, así como la recuperación y restauración de los procesos más críticos lo más rápidamente posible.

Llevamos a cabo un análisis de riesgo continuo, evaluando la probabilidad y gravedad de las amenazas a las que están sujetos nuestros activos, de forma preventiva, y estableciendo un plan continuo de acciones encaminadas a mitigar los riesgos identificados.

Por lo tanto, estamos preparados con un plan de continuidad para hacer frente a cualquier situación de emergencia o interrupción grave del negocio.

Bial

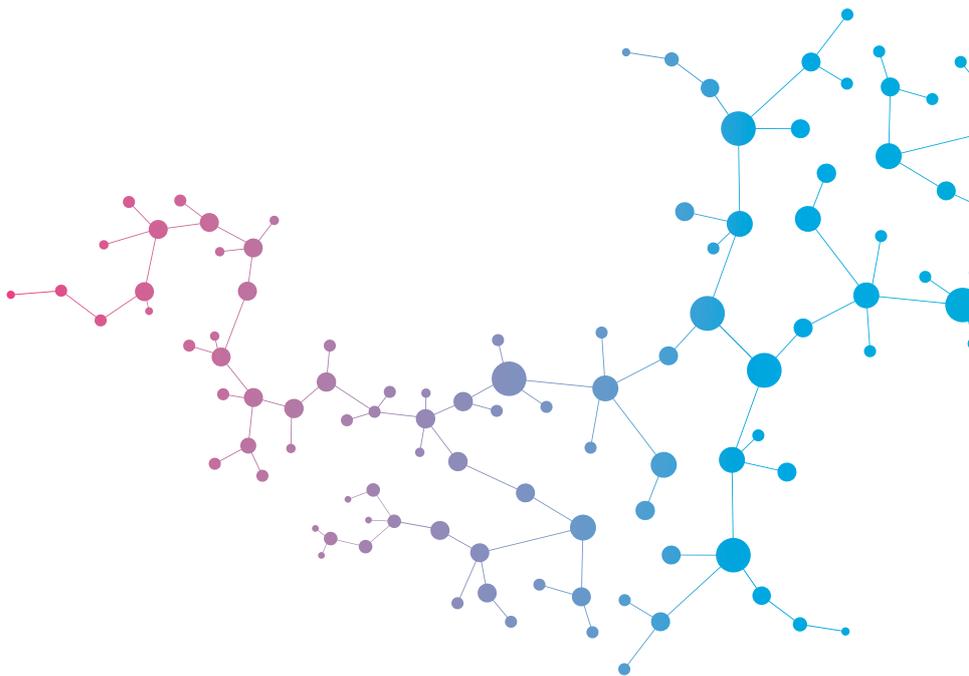
Keeping life
in mind.

NOTA

Este Código es una guía de las políticas y procedimientos que rigen nuestra actividad, independientemente de la geografía, y, como tal, debe ser utilizado como referencia general por todos nosotros.

Sin embargo, como guía, no identifica, describe ni detalla todas las Leyes, Procedimientos y Normas Éticas.

Este Código revoca y sustituye al Código de Ética y Conducta aprobado en enero de 2015.



Bial

Keeping life
in mind.